

INFORME Nº 007-2004-FMC-CEP-
CR DE LA COMISIÓN DE ÉTICA
PARLAMENTARIA recaído en la
denuncia formulada al congresista
Jorge Del Castillo Galvez, por el
ciudadano Julio Quintanilla Loaiza
por supuestas infracciones al
Código de Ética Parlamentaria.

Ha ingresado para informe de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República, la denuncia presentada con fecha 16 de noviembre del 2004, por el ciudadano Julio Quintanilla Loaiza, contra el congresista Jorge del castillo Galvez, por supuestas infracciones al Código de Ética Parlamentaria.

I. **CONTENIDO DE LA DENUNCIA**

Manifiesta el denunciante a través de sus denuncia y de una carta de fecha 15 de noviembre del 2004 que el congresista Jorge del Castillo Galvez habría transgredido los artículos 1º, 2º y 3º del Código de Ética Parlamentario al haber afirmado en la sesión del Pleno del Congreso de fecha 11 de noviembre, cuando se discutía el proyecto de ley de fiscalización de las ONGs "*Quintanilla no tenia nada que hacer en la base naval ...*" , lo cual considera agravia su honor y dignidad.

III. **SUSTENTO JURÍDICO**

El Código de Ética Parlamentaria, que por ser parte del Reglamento del Congreso, es Ley de la República, establece textualmente en su artículo 11º, literal b) que "Cualquier persona natural o jurídica afectada por la conducta del Congresista **con la documentación probatoria correspondiente**" puede presentar denuncia ente la Comisión de Ética Parlamentaria.

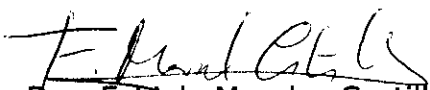
En el presente caso, el denunciante ha reconocido que si se encontraba en la Base Naval el día que se juzgaba a la cúpula terrorista de sendero Luminoso. Sin embargo, no ha presentado prueba alguna que sustente: (i) el por qué de su presencia en la base naval y (ii) el por qué consideraría que la afirmación del congresista del Castillo Galvez agravia

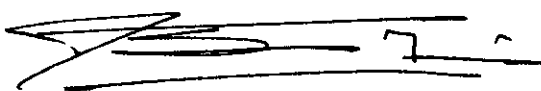
su honor y dignidad, por lo cual su denuncia deviene en improcedente al faltarle uno de los requisitos fundamentales para su tramitación, conforme lo establece el Código de Ética Parlamentaria.

IV. **PRONUNCIAMIENTO**

Del estudio y análisis de los documentos presentados, los miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República, luego de un debate y deliberación declaran por unanimidad: **IMPROCEDENTE la denuncia** interpuesta por el ciudadano Julio Quintanilla Loaiza contra el congresista Jorge del Castillo Galvez y disponer su inmediato archivamiento. **Comuníquese a las partes interesadas.**

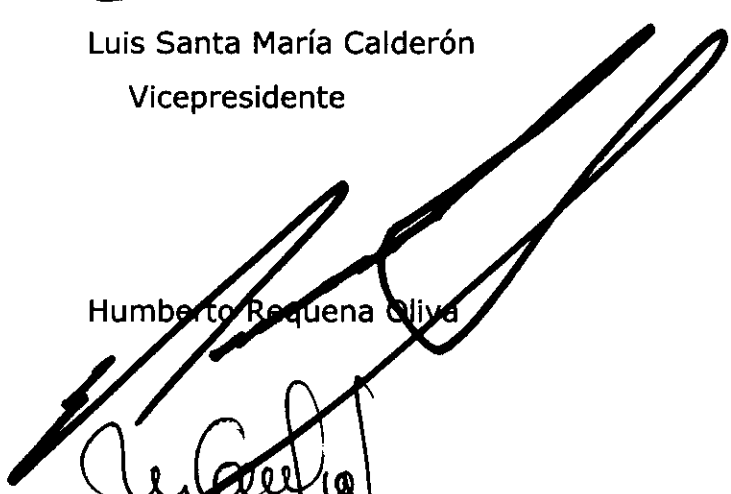
Lima, 24 de noviembre del 2004


Dra. Fabiola Morales Castillo
Presidenta



Luis Santa María Calderón
Vicepresidente

Carlos Almeri Veramendi
Secretario


Humberto Requena Oliva

(Licencia)
Luis Gonzales Reinoso


Manuel Olaechea García

Mario Ochoa Vargas